

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

FECHA: Armenia, miércoles 23 de noviembre de 2011

HORA: 8 a.m.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Magda Ivonne Pinzón Fandiño
Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa
Decano Facultad de Educación

Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 015 del 05 de octubre de 2011

4. REVISIÓN CALENDARIO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

5. PROYECTO DE ACUERDO

5.1 “Por medio del cual se crea el programa académico de Posgrado Maestría en Administración y se aprueba su currículo”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No. 10217 del 20 de septiembre de 2011.

6. INFORMES FINALES INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

6.1 Oficio No.8633 del 10 de octubre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo; mediante el cual presenta el informe final de la investigación disciplinaria en contra del estudiante MARCIAL MINOTA MARTÍNEZ.

6.2 Oficio No.8679 del 10 de octubre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, mediante el cual presenta el informe final de la investigación disciplinaria en contra de la estudiante ELIANA MARCELA ANGULO CORTÉS.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.8777 del 12 de octubre de 2011, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab solicita Grado Póstumo al estudiante Ermel Elias Cundumi Lucumi, del Programa de Salud Ocupacional.

7.2 Oficios Nos.13618 y 13818 del 12 y 20 de octubre de 2011, remitidos por el profesor Henry Reyes Pineda, docente del Programa de Tecnología Agroindustrial, solicitando traslado de programa académico.

7.3 Oficio No.14289 del 02 de noviembre de 2011, enviado por los estudiantes del Programa de Lenguas Modernas.

7.4 Oficio No.14324 del 15 de noviembre de 2011, remitido por los estudiantes del programa de Pedagogía Infantil que actualmente están cursando II semestre de Licenciatura en Ciencias Sociales.

7.5 Oficio No.14475 del 16 de noviembre de 2011, remitido por los docentes del Programa de Tecnología en Electrónica.

7.6 Oficio No.14982 del 21 de noviembre de 2011, remitido por la Mesa de Concertación.

8. MERITORIAS Y LAUREADAS

8.1 Mediante Oficios Nos.7833 del 12 y 15 de septiembre de 2011, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango posada, envía los siguientes trabajos de grado, así:

- “REVISIÓN TAXONÓMICA DEL GÉNERO Lepiota s.l. EN EL NEOTRÓPICO”, presentado por la estudiante Salomé Urrea Valencia del Programa de Biología.
- “EVALUACIÓN DE LA RESPUESTA EN CULTIVO in vitro DE Pouteria lucuma (Ruíz & Pavón) Kuntze (SAPOTACEAE) ESPECIE VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO COLOMBIA”, presentado por la estudiante Diana Constanza Díaz Cardona del Programa de Biología.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

- “SÍNTESIS Y ESTUDIOS DIELECTRICOS DE ELECTROLITOS POLIMÉRICOS BASADOS EN EL PVA-OH/KH₂-PO₄”, presentado por el estudiante Andrés Medina Herrera del programa de Física.
- 8.2 Mediante Oficios No.7865 y 8527 del 12 de septiembre y 05 de octubre de 2011. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, envía los siguientes trabajos de grado, así:
- “ADECUACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS FÍSICO DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA” presentado por las estudiantes Claudia Elena Quiceno Restrepo y Laura Martínez López de Ingeniería de Sistemas y Computación.
 - RESPUESTA SÍSMICA EN TALUDES DE CORTE EN SUELOS DE ORIGEN VONCÁNICO. CASO TALUD ALTOS DEL BOSQUE Y TALUD ESTACIÓN DEL FERROCARRIL. ARMENIA, COLOMBIA”, presentado por los estudiantes Alejandro García Puerta y Andrés Felipe Castillo Barbosa del programa de Ingeniería Civil.
- 8.3 Oficio No.9137 del 28 de octubre de 2011, remitido por el Decano de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.
- “EVALUACIÓN DE LAS TÉCNICAS PCR EN TIEMPO REAL, SPEEDOLIGO Y WESTERN BLOT PARA EL DIAGNÓSTICO CONFIRMATORIO DE TOXOPLASMOSIS CONGÉNITA”, presentado por el estudiante Raúl Eduardo Rivera.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio No.13052 del 27 de septiembre del año 2011, remitido por los estudiantes de décimo semestre del programa de Licenciatura en Educación Física, mediante el cual envían propuestas con respecto a la Práctica Profesional Pedagógica.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector leyó el orden del día, lo sometió a consideración de los Consejeros y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 015 del 5 de octubre de 2011

El señor Rector sometió a revisión el acta referenciada, página por página. En la página 2, penúltimo párrafo, se recomienda quitar la expresión “para que”. En la

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

página 4, párrafo 1, el consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió agregar el término “avalado”. En la página 4, último párrafo, la consejera Isabel Bernal Escobar sugirió eliminar el término “respecto a qué”. En la página 5, quinto párrafo, el consejero Eduardo Arango Posada sugirió agregar la frase: “el acompañamiento por parte de los decanos y los directores de programa”. El señor Rector sometió a consideración el acta No. 015 del 5 de octubre de 2011, con las observaciones propuestas y fue aprobada.

4. REVISIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO

El señor Rector comentó que el calendario académico ya se encuentra ajustado, de conformidad con las observaciones realizadas en la anterior sesión del Consejo Académico, por tanto sugirió oficializarlo hoy para su inmediata divulgación. Recordó que una modificación fue ampliar las habilitaciones del 16 al 19 de enero de 2012; indicó además que las inscripciones se terminaron el 21 de noviembre y hoy se están desarrollando los ajustes de los datos de inscripciones, con lo cual se realizará, el 2 de diciembre, la sesión para aprobación de admitidos en el primer semestre del año 2012, señaló también que se amplió la inscripción de alumnos nuevos en la Metodología a Distancia hasta el 9 de diciembre. El señor Rector continuó con la presentación de las demás fechas ajustadas del calendario académico.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo consultó si existe la posibilidad de incluir una fecha adicional para ceremonia de grados para algunos casos especiales. El señor Rector recordó que en la sesión anterior se acordó que se mantendrían las fechas de graduación programadas, con la condición de que al 14 de octubre de 2011 se haya realizado la debida solicitud certificando el cumplimiento de los requerimientos oficiales; sugirió sin embargo que la Secretaria General revise con los respectivos decanos aquellas situaciones especiales, como el grupo del programa de Medicina que requiere del diploma para poder concursar en la convocatoria del año rural, que ameriten abrir una nueva fecha de graduación por ventanilla que podría ser para el 8 de febrero. El señor Rector puso a consideración el Calendario Académico y fue aprobado; así mismo se aprobó la fecha sugerida para graduación por ventanilla.

5. PROYECTOS DE ACUERDO

5.1 Por medio del cual se crea el programa académico de Posgrado Maestría en Administración y se aprueba su currículo”, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante Memorando General No. 10217 del 20 de septiembre de 2011.

El señor Rector manifestó que se viene promoviendo la supresión de las especializaciones en convenio a cambio de maestrías propias, razón por la cual la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas diseñó su primera maestría que hoy presenta para su aprobación. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que la persona que hará la socialización del proyecto de maestría es la

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

profesora Sandra Patricia Rumier Giraldo, quien participó en el diseño de la maestría, en compañía del profesor Edwin Tarapuéz Chamorro, ausente en esta reunión por encontrarse adelantando su doctorado en Argentina.

La profesora Sandra Patricia Rumier Giraldo expuso el proyecto manifestando que se planteó una maestría en la modalidad de profundización, metodología presencial y que otorga el título Magister en Administración. Indicó que a pesar de que la admisión se tiene planteada en forma semestral, la oferta inicial será anual, así como sus costos de operación; el horario está diseñado para actividades presenciales los viernes a partir de las 5 PM y el sábado desde las 8 AM, con una duración total de 4 semestres y las actividades distribuidas en un plan de estudios de 45 créditos.

Continuó la profesora Sandra Patricia Rumier Giraldo con la exposición de los otros elementos del proyecto de Maestría en Administración como objetivos, justificación, perfiles y plan de estudios. El consejero José Fernando Echeverry Murillo planteó que 32 espacios académicos son demasiados para una maestría y propuso reducirlos dirigiendo el esfuerzo a un mayor grado de profundización. El señor Rector sugirió hacer una revisión de los contenidos de cada una de las asignaturas propuestas para verificar si es posible integrar algunas de ellas, teniendo en cuenta que los estudiantes de la maestría son personas que trabajan. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó revisar la cantidad de espacios académicos, de tal forma que no se incurra en el error que el posgrado se vuelva un pregrado resumido, sobre la base de muchos cursos apoyados en trabajo de aula; así mismo consultó sobre los requisitos para ingresar a la maestría y el tema del idioma extranjero; sugirió además que se ajuste el primer objetivo expresando directamente “formar líderes...”. El consejero Eduardo Arango Posada señaló que de acuerdo al planteamiento de los 45 créditos, el estudiante tendría que dedicar 33 horas semanales a la maestría, lo cual daría para un tiempo completo, por lo que sugirió revisar dicha situación. El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó revisar lo relativo a las evaluaciones ya que con tanta asignatura, no queda espacio para realizarlas. El consejero William García Rodríguez sugirió introducir el tema de economía solidaria, por su alto impacto en la actualidad.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que se tendrán en cuenta todas las recomendaciones del día de hoy e indicó que se les hará entrega a los consejeros de una copia del proyecto completo, junto con la justificación financiera, de tal forma que se consolide la propuesta de esta maestría con mayores elementos de juicio. Aclaró que el proyecto viene cumpliendo con todos los pasos de socialización al interior de la Institución. El señor Rector recomendó darle una mayor proyección a los convenios que se tienen para la oferta de posgrados, como el convenio con la Universidad del Tolima, o la UNAM de México, de tal forma que se conforme una electiva de 48 horas para surtir a los diferentes posgrados, con el aliciente de que un estudiante de la Universidad del Quindío pueda ir al exterior a cursar una de las asignaturas en convenio. Así mismo planteó tener en cuenta las líneas de investigación de las Facultades, para

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

estructurar a su alrededor 3 ó 4 áreas fuertes, que se consoliden desde los pregrados, de tal forma, que se generen senderos investigativos de continuidad, desde el pregrado hasta el posgrado, fortaleciendo áreas específicas del conocimiento.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que existe la posibilidad de la homologación de electivas con programas de posgrado de otras universidades. La consejera Isabel Bernal Escobar señaló que la relación de 1 a 3 en el manejo de los créditos no se mantiene en todos los casos. El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que el promedio de los costos de matrículas de las maestrías, en las universidades públicas en el país, es de 8 salarios mínimos legales vigentes.

El señor Rector sugirió devolver la propuesta al Programa para que se continúe el estudio del proyecto de posgrado de Maestría en Administración, en conjunto con el Comité de Posgrados, incluyendo además la proyección financiera, para poder presentarlo ante el Consejo Superior. El Consejo Académico recomendó que una vez se tengan todos los ajustes se vuelva a presentar el proyecto ante el Consejo Académico.

6. INFORMES FINALES INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

6.1 Oficio No.8633 del 10 de octubre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, mediante el cual presenta el informe final de la investigación disciplinaria en contra del estudiante MARCIAL MINOTA MARTÍNEZ.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo explicó que el estudiante Marcial Minota Martínez llevó al programa de Ingeniería Civil una incapacidad médica, que le coincidía con la fecha de un parcial, con la firma y sello de la doctora María Victoria Salazar. Sin embargo el director del programa consultó con la doctora Salazar del Centro de Salud, quien aseveró que el documento de la incapacidad era una falsificación. Al ser cuestionado sobre el particular, el estudiante confesó la falta y aceptó la culpabilidad del hecho. Continuó el decano comentando que la Oficina de Asuntos Disciplinarios calificó el hecho teniendo en cuenta el atenuante de la disponibilidad del estudiante para enfrentar la falta y recomendó como sanción mínima la suspensión por un semestre. El señor Rector puso a consideración la ratificación de la sanción por un semestre avalada por el Consejo de Facultad y fue aprobada, indicando además que esta debe ser comunicada mediante resolución de Rectoría.

6.2 Oficio No.8679 del 10 de octubre de 2011, remitido por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, mediante el cual presenta el informe final de la investigación disciplinaria en contra de la estudiante ELIANA MARCELA ANGULO CORTÉS.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

El consejero William García Rodríguez informó que la estudiante Eliana Marcela Angulo Cortés solicitó un auxilio de matrícula, para lo cual presentó información falsa sobre su lugar de residencia, lo cual se verificó con la visita domiciliaria. Indicó que la oficina de Asuntos Disciplinarios calificó la falta como grave y recomendó una sanción de 2 semestres académicos. El consejero Hernán Celis Rincón recalcó que la falta va en detrimento de los recursos con los cuales se benefician muchos estudiantes realmente necesitados, por lo tanto la sanción se ajusta a la gravedad. El señor Rector puso a consideración la ratificación de la sanción de suspensión por 2 semestres, avalada por el Consejo de Facultad y fue aprobada, indicando que esta debe ser comunicada mediante resolución de Rectoría.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio No.8777 del 12 de octubre de 2011, mediante el cual el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab solicita Grado Póstumo al estudiante Ermel Elias Cundumi Lucumi, del Programa de Salud Ocupacional.

El señor Rector puso a consideración el otorgamiento de grado póstumo al estudiante fallecido y fue aprobado.

7.2 Oficios Nos.13618 y 13818 del 12 y 20 de octubre de 2011, remitidos por el profesor Henry Reyes Pineda, docente del programa de Tecnología Agroindustrial, mediante el cual solicita traslado de programa académico.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo se declaró impedido y se retiró de la reunión.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías recibe de buen agrado al profesor Henry Reyes Pineda. La consejera Magda Ivonne Pinzón Fandiño recordó que en principio, en los programas tecnológicos de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, se contaba con dos profesores de planta, Jaime Botero Restrepo, quien se pensionó y Henry Reyes Pineda, profesor que contrató la Universidad para el programa de Tecnología Agropecuaria; señaló además que los programas tecnológicos de la Facultad se encuentran en el trámite de renovación del registro calificado y el profesor Reyes Pineda es el único profesor de planta con que cuenta la Facultad. Por lo anterior consideró que no sería conveniente, en este momento, que el profesor sea trasladado a otro programa. Comentó que debe hacer una precisión con respecto a una información del oficio 5937 del 25 de junio de 2011, dejando claro que nunca, Magda Ivonne Pinzón Fandiño, ha solicitado cambio para otra Facultad.

El señor Rector sugirió que el caso se estudie en la Facultad de Ciencias Agroindustriales, en donde no se ha analizado; también consideró que en este momento no es conveniente el cambio del docente en vista del proceso de renovación del registro calificado y visita de pares. La consejera Magda Ivonne

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

Pinzón Fandiño aclaró que la única función que actualmente desarrolla el docente Henry Reyes Pineda en la Facultad de Ciencias Agroindustriales es la de dictar unas clases, por cuanto el resto del tiempo lo dedica al encargo que tiene de la dirección del programa de Maestría en Química; indicó que igualmente sus trabajos investigativos, en ningún caso, benefician o favorecen a la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

El Consejo Académico acordó responder el anterior oficio informando que en este momento no es conveniente el traslado del docente Henry Reyes Pineda, del programa de Tecnología Agroindustrial al programa de Química, en vista de que el primer programa se encuentra en proceso de renovación del registro calificado y visita de pares; de igual forma, para proceder a este traslado, se requiere el concepto previo del Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales. Aprobado.

7.3 Oficio No.14289 del 02 de noviembre de 2011, enviado por los estudiantes del Programa de Lenguas Modernas.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo, se reintegró nuevamente a la sesión.

El señor Rector comentó que los estudiantes solicitantes están pidiendo que se mantengan las fechas de graduación, por cuanto ellos han cumplido con el 75% de los procesos académicos del actual semestre. Igualmente señaló que como ya se levantó el paro y se ajustó el calendario académico, se les responda a los estudiantes indicándoles estas últimas disposiciones.

7.4 Oficio No.14324 del 15 de noviembre de 2011, remitido por los estudiantes del programa de Pedagogía Infantil que actualmente están cursando II semestre de Ciencias Sociales.

El señor Rector explicó que los estudiantes solicitantes se habían matriculado inicialmente en la Licenciatura de Pedagogía Infantil pero, como no se completó el cupo, se les recomendó que se pasaran a la Licenciatura en Ciencias Sociales, por cuanto los 4 primeros semestres son comunes en estas dos licenciaturas; según lo anterior, la petición expresa de los estudiantes es que sean transferidos a la Licenciatura en Ciencias Sociales, ya que decidieron no retornar al programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. El consejero Arlés López Espinosa recomendó que este proceso siga el conducto regular y sea analizado primero en el Consejo Curricular, y luego en el Consejo de Facultad para su estudio y trámite. El señor Rector recomendó que se envíe una comunicación al Consejo Curricular para que estudien este caso y adicionalmente se evalúe la posibilidad de que los dos programas se separen y se organicen estructuralmente en forma autónoma.

7.5 Oficio No.14475 del 16 de noviembre de 2011, remitido por los docentes del Programa de Tecnología en Electrónica.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que la solicitud se refiere a permitir que los estudiantes que se inscribieron en el programa de Ingeniería Electrónica y que no fueron admitidos por cuanto sólo se seleccionaron 70 aspirantes, sean inscritos en el programa de Tecnología Electrónica como un mecanismo de flexibilidad que les permita acceder a un cupo en la Universidad, pensando en que posteriormente puedan continuar su profesionalización en Ingeniería Electrónica. El señor Rector manifestó que estas situaciones pueden ser delicadas, por las implicaciones en cuanto a deserción y dificultades en relación a transferencias que se puedan presentar con estos estudiantes, quedando en poco tiempo con grupos de menos de 10 estudiantes y con repercusiones en el esquema financiero de la Institución.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que igual situación se presentaba anteriormente con el programa de Tecnología en Topografía cuando se tomaba como una segunda opción para luego hacer transferencia a Ingeniería Civil, lo cual provocaba que para el segundo y tercer semestre los grupos de Topografía se redujeran mucho, con el agravante de que el sentido de pertenencia de estos estudiantes era además muy bajo. El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que es conveniente promover la segunda opción en la Universidad, sin necesidad de que los estudiantes tengan que pagar 2 pines, porque en muchos casos las dificultades económicas no se los permiten.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que la mayoría de los Tecnólogos en Electrónica buscan el ingreso a Ingeniería de Sistemas o Electrónica e incluso han solicitado jornadas nocturnas. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió que en vista de la visita de pares para acreditación se apruebe por una única vez un grupo de primer semestre para la Tecnología en Electrónica. El consejero Arlés López Espinosa indicó que como universidad pública se debe reivindicar la función social de la educación, teniendo en cuenta que la mayoría de los jóvenes abrigan la esperanza de ingresar a la educación superior; así mismo consideró que se debe plantear la segunda opción para la Universidad.

El señor Rector enfatizó la necesidad de revisar los programas que deben ser analizados por cuanto ya no representan una oferta académica válida para la sociedad actual, sobre todo frente a la evidencia de programas que históricamente vienen con un promedio de 15 inscritos. El consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso que se unifiquen las dos jornadas del Programa de Tecnología en Electrónica, en la jornada nocturna, para obtener un grupo de cerca de 30 estudiantes, adicionalmente se les propondría a los estudiantes de las Ingenierías de Sistemas y Electrónica que no queden admitidos, que se inscriban voluntariamente, en el grupo de Tecnología Electrónica, jornada nocturna, hasta completar un cupo de 40 estudiantes. Fue aprobada esta última sugerencia.

El señor Rector solicitó que debe quedar en el acta que esta es la última vez que se hará este tipo de concesión, porque el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías debe tomar una decisión sobre el futuro del programa de

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 025

Tecnología Electrónica, pensando en solicitar la renovación del registro calificado para una sólo jornada o su cancelación definitiva si dicho programa, durante el segundo semestre del 2012, no registra más de 15 inscritos.

7.6 Oficio No.14982 del 21 de noviembre de 2011, remitido por la Mesa de Concertación.

El señor Rector expuso que el grupo de estudiantes del paro liderado por Cristian Camilo Rojas, había propuesto reiniciar el semestre el 9 de enero, pero con esta comunicación acogen el calendario académico propuesto por el Consejo Académico y solicitan unas garantías que de hecho ya se vienen dando. Sin embargo, señaló que hay un punto que debe ser discutido y es la solicitud que se acepte, en este momento, la cancelación de semestre. El señor Rector recalcó la inconveniencia de permitir una cancelación del semestre en forma generalizada y sugirió que cada caso sea estudiado por los Consejos de Facultad. El consejero Arlés López Espinosa recomendó negar la solicitud de estos estudiantes, por cuanto hay casos complejos y particulares que podrían asumir esta figura, trayéndole dificultades posteriores a la Universidad. El Consejo Académico aprobó negar la posibilidad de cancelar el semestre por circunstancias académicas emanadas del paro y delegó en los Consejos de Facultad el estudio de casos particulares.

8. MERITORIAS Y LAUREADAS

El señor Rector sometió a consideración los trabajos de grado a los que se les otorga la mención de meritorias y laureadas, según la relación descrita en el orden del día y fueron aprobadas.

9. INFORMATIVOS

9.1 Oficio No.13052 del 27 de septiembre del año 2011, remitido por los estudiantes de décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física, mediante el cual envían propuestas con respecto a la Práctica Profesional Pedagógica.

El consejero Arlés López Espinosa aclaró que este caso ya fue resuelto en el Consejo de Facultad, el cual se relacionaba con algunos atropellos legales que se dieron en el reglamento de prácticas; confirmó que la situación fue corregida y concertada con los estudiantes.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó que se suspenda la evaluación de los docentes que quedaron pendientes por circunstancias del paro estudiantil, ya que podría resultar inconveniente por posibles presiones que puedan ejercer los estudiantes. El señor Rector consideró que al ampliarse las fechas del semestre se pueden correr también las fechas de las evaluaciones, las cuales no podrían suspenderse porque están en trámite concursos,

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 025

nombramientos, ascensos así como las decisiones sobre la continuidad de docentes.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez consultó sobre la fecha en que se agendará el tema de años sabáticos. El señor Rector sugirió que cada Facultad haga llegar a la Secretaría General la información sobre su decisión acerca de este asunto y poder discutirlo en una próxima sesión.

El consejero Arlés López Espinosa leyó una propuesta de modificación del “Artículo 2, del Acuerdo No. 006 de 2000”, aplicando el principio de la función social de la educación. El consejero Orlando Salazar Salazar recomendó que la propuesta quede supeditada a que el estudiante pida el seguimiento o acompañamiento en la Oficina de Bienestar Institucional. La consejera Isabel Bernal Escobar sugirió estudiar el acuerdo para privilegiar a los estudiantes que se encuentran en los últimos semestres por su condición de proximidad al proceso de graduación. El señor Rector propuso que se revise la propuesta y se le agreguen las observaciones realizadas para su discusión en la próxima sesión. Fue aprobada.

El consejero Orlando Salazar Salazar informó que se presentó el derecho de petición firmado por Nury Esperanza Díaz y otros estudiantes donde solicitan una revisión del Calendario Académico del 2012. El señor Rector sugirió responder el oficio indicando que el Consejo Académico aprobó el Calendario Académico para el primer periodo año 2012, en esta misma sesión, el cual será publicado en la página web de la Institución.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:50 A.M.

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General